



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso,
sancionan con fuerza de LEY*

INCLUSIÓN DE EDUCACIÓN FINANCIERA COMO CONTENIDO CURRICULAR

Artículo 1.- Incorpórase el inciso h) del artículo 92 de la ley 26.206, de Educación Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera:

h) Educación financiera, entendida como el conjunto de saberes, habilidades y actitudes orientados a la comprensión del funcionamiento básico del sistema económico y financiero y a la administración responsable de los recursos económicos personales y familiares, incluyendo contenidos vinculados con la planificación y gestión del dinero, el ahorro, el crédito, los medios de pago, el consumo responsable y la toma de decisiones económicas informadas.

Artículo 2.- Los gastos que demande la aplicación de la presente ley se asignarán anualmente a una partida específica asignada a tales efectos en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Nóblega Sebastian
Diputado Nacional**



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente;

El presente proyecto de ley tiene por objeto incorporar la educación financiera como contenido curricular dentro de los lineamientos educativos comunes establecidos en el artículo 92 de la Ley N.º 26.206 de Educación Nacional, mediante la incorporación de un nuevo inciso que reconozca expresamente la importancia de promover la formación en materia de administración responsable de los recursos económicos, ahorro, crédito, consumo responsable y comprensión del funcionamiento del sistema financiero.

En las sociedades contemporáneas, caracterizadas por la creciente digitalización de la economía, la expansión de los servicios financieros y la complejidad de las decisiones económicas cotidianas, las personas se enfrentan cada vez con mayor frecuencia a situaciones que requieren conocimientos básicos para administrar recursos, evaluar opciones de crédito, comprender costos financieros o utilizar medios de pago electrónicos.

Sin embargo, estas decisiones suelen adoptarse sin contar con herramientas formativas suficientes que permitan comprender adecuadamente el funcionamiento del sistema económico y financiero. En este contexto, resulta necesario fortalecer el rol del sistema educativo como espacio privilegiado para el desarrollo de capacidades que permitan a las personas administrar responsablemente sus recursos, adoptar decisiones económicas informadas y desenvolverse con mayor autonomía en la vida económica y social.

La incorporación de contenidos de educación financiera dentro del sistema educativo constituye, en este sentido, una herramienta relevante para fortalecer la formación integral de las y los estudiantes, brindándoles conocimientos y habilidades que resultan cada vez más necesarios en la vida cotidiana.

Diversos organismos internacionales han destacado la importancia de incorporar contenidos de educación financiera dentro de los sistemas educativos. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha señalado que la alfabetización financiera constituye una herramienta fundamental para mejorar la inclusión económica, prevenir situaciones de sobreendeudamiento y fortalecer la estabilidad financiera de los hogares. En esa línea, el programa PISA



H. Cámara de Diputados de la Nación

Financial Literacy evalúa la capacidad de los estudiantes para aplicar conocimientos financieros en situaciones de la vida cotidiana, evidenciando la importancia de fortalecer estas competencias desde edades tempranas.

Asimismo, organismos como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional han promovido el desarrollo de estrategias nacionales de educación financiera como parte de las políticas públicas destinadas a ampliar la inclusión financiera y mejorar la toma de decisiones económicas de la población.

En América Latina se observa una tendencia creciente hacia la incorporación de estos contenidos en los sistemas educativos. Países como Brasil, Chile, México, Colombia y Perú han desarrollado programas nacionales de educación financiera orientados a estudiantes de distintos niveles educativos, reconociendo la importancia de brindar herramientas que permitan comprender el funcionamiento del dinero, del crédito, del ahorro y del sistema financiero.

Diversos estudios internacionales han puesto de manifiesto la necesidad de fortalecer las capacidades financieras de la población argentina. Según la Encuesta de medición de capacidades financieras en Argentina 2017, elaborada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, nuestro país presenta niveles comparativamente bajos de conocimiento, comportamiento y actitud financiera en relación con otros países de la región. Estos resultados evidencian la existencia de brechas significativas en materia de alfabetización financiera que afectan la capacidad de las personas para comprender conceptos económicos básicos, evaluar decisiones vinculadas con el ahorro o el crédito y planificar adecuadamente la administración de sus recursos.¹

Este diagnóstico adquiere especial relevancia en un contexto en el cual las transformaciones tecnológicas han ampliado el acceso a instrumentos financieros digitales. En la actualidad, niñas, niños y adolescentes se encuentran cada vez más expuestos al uso de billeteras virtuales, medios de pago electrónicos, plataformas digitales de inversión, créditos al consumo ofrecidos mediante aplicaciones y, en algunos casos, criptoactivos, muchas veces sin contar con herramientas formativas que les permitan comprender plenamente el funcionamiento, los riesgos y las implicancias económicas de estos instrumentos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

A ello se suma el incremento de fraudes digitales y estafas vinculadas con servicios financieros electrónicos, fenómeno que ha sido señalado por organismos públicos y entidades financieras como uno de los principales desafíos asociados a la expansión de la economía digital.

En este escenario adquiere particular relevancia la situación de las y los jóvenes, quienes acceden cada vez más tempranamente a instrumentos financieros digitales y a formas de consumo mediadas por plataformas tecnológicas. La expansión del comercio electrónico, de las billeteras virtuales y de los sistemas de pago digitales ha modificado las formas en que las nuevas generaciones se vinculan con el dinero, muchas veces sin contar con herramientas formativas suficientes para comprender el funcionamiento del crédito, los costos financieros o las implicancias económicas de determinadas decisiones de consumo. En este contexto, la educación financiera se presenta como una herramienta fundamental para promover hábitos responsables de administración del dinero, prevenir situaciones de endeudamiento temprano y fortalecer la capacidad de los jóvenes para adoptar decisiones económicas informadas.

La Ley de Educación Nacional N.º 26.206 establece en su artículo 92 un conjunto de contenidos curriculares comunes que deben incorporarse en los diseños curriculares de las distintas jurisdicciones del país. Entre ellos se incluyen contenidos vinculados con la educación ambiental, la educación vial, la educación para la salud, la educación sexual integral y la educación para el consumo responsable, entre otros temas relevantes para la formación integral de las y los estudiantes.

En ese marco, la incorporación de la educación financiera dentro de los contenidos educativos comunes resulta coherente con la lógica de la ley, en tanto permite incorporar herramientas formativas orientadas a comprender la dimensión económica de la vida cotidiana y promover prácticas responsables en la administración de los recursos.

En la República Argentina se han desarrollado en los últimos años diversas iniciativas orientadas a promover la inclusión financiera y fortalecer las capacidades financieras de la población. En particular, la Ley N.º 27.440 de Financiamiento Productivo, sancionada en el año 2018, impulsó la creación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), concebida como una política



H. Cámara de Diputados de la Nación

pública destinada a ampliar el acceso y el uso responsable de servicios financieros por parte de la población.

En consonancia con estos objetivos, el Poder Ejecutivo Nacional promovió la elaboración del Plan Nacional de Educación Financiera (PNEF), orientado a desarrollar acciones de formación, capacitación y difusión de conocimientos financieros básicos destinados a distintos sectores de la población.

Asimismo, organismos públicos como el Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores han impulsado iniciativas y programas de educación financiera dirigidos a estudiantes, docentes y público en general, con el objetivo de promover el conocimiento del sistema financiero, el uso responsable de los medios de pago y la comprensión de conceptos económicos básicos.

Si bien estas iniciativas constituyen avances relevantes, su implementación se ha desarrollado principalmente a través de programas institucionales o acciones específicas de distintos organismos, sin que exista aún una incorporación sistemática de estos contenidos dentro del marco normativo del sistema educativo nacional.

Cabe señalar asimismo que distintas jurisdicciones del país han comenzado a impulsar iniciativas orientadas a incorporar contenidos de educación financiera dentro de sus sistemas educativos. En este sentido, la Provincia de Catamarca, mediante el Decreto Acuerdo N.º 722 de fecha 30 de abril de 2025, instituyó el *Programa de Educación Financiera y Economía Digital*, con el objeto de promover la inclusión financiera, fortalecer la cultura emprendedora y educar en el uso responsable de herramientas digitales vinculadas al sistema financiero. La iniciativa prevé la incorporación progresiva de contenidos vinculados con planificación financiera, ahorro, crédito responsable, medios de pago electrónicos, tecnologías financieras y prevención del sobreendeudamiento dentro del sistema educativo provincial, así como el desarrollo de estrategias pedagógicas y programas de capacitación docente para su implementación.

Estas experiencias evidencian la creciente relevancia que adquiere la alfabetización financiera en las políticas educativas contemporáneas y refuerzan la necesidad de avanzar en su incorporación dentro del marco normativo del sistema educativo nacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

De este modo, la incorporación de la educación financiera en la Ley de Educación Nacional permite consolidar y otorgar continuidad institucional a las políticas públicas de inclusión financiera impulsadas por el Estado argentino en los últimos años, integrando estas iniciativas dentro del sistema educativo formal y ampliando su alcance.

En definitiva, la incorporación de la educación financiera en el sistema educativo constituye una herramienta estratégica para fortalecer la formación ciudadana en el siglo XXI. En un contexto económico caracterizado por la expansión de los servicios financieros, la digitalización de los medios de pago y la creciente complejidad de las decisiones económicas cotidianas, resulta fundamental que el sistema educativo brinde a las nuevas generaciones herramientas que les permitan comprender el funcionamiento de la economía, administrar responsablemente sus recursos y ejercer una ciudadanía económica informada, crítica y responsable.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

AUTOR: Nóbrega Sebastián

Diputado Nacional

¹ Banco Central de la República Argentina (BCRA) y CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, *Encuesta de medición de capacidades financieras en Argentina 2017*, Buenos Aires, 2018.